



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

54º período de sesiones

3 a 12 de febrero de 2016

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: reconsiderar y fortalecer el desarrollo social en el mundo contemporáneo

Declaración presentada por Partnership for Global Justice, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Reconsiderar y fortalecer el desarrollo social en el mundo contemporáneo: acceso a la justicia, protección social y reducción del gasto militar

Partnership for Global Justice, organización no gubernamental (ONG) reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, se solidariza con los pobres y oprimidos proponiéndose conseguir con ellos el acceso a la justicia y un nivel mínimo de protección social mediante la reasignación de los 1,75 billones de dólares destinados a gasto militar para su inversión en acceso a la justicia y seguridad social.

Los miembros de Partnership for Global Justice están comprometidos con las personas más vulnerables y desfavorecidas, en particular las mujeres, a las que se niega el acceso a la justicia y que, por consiguiente, no pueden combatir la discriminación y ejercer sus derechos. Tal y como señala el Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, la igualdad de acceso a la justicia puede servir para proteger y aumentar los ingresos de las personas que viven en la pobreza, así como para proteger y mejorar sus medios de vida. El acceso a la justicia puede promover las capacidades, las oportunidades, la seguridad y el poder de las personas desfavorecidas. El acceso a la justicia no debe ser el privilegio de unos pocos, sino un elemento crucial del desarrollo social, si pretendemos eliminar la pobreza y reducir la desigualdad. El acceso a la justicia permite a las personas ejercer sus derechos humanos fundamentales, construir sociedades estables y pacíficas y lograr otros objetivos y metas del programa para después de 2015.

Tal y como Lawyers Without Borders pone de relieve, los Estados deberían reconocer que invertir en el acceso a la justicia para todos no es solo una obligación, sino también una oportunidad para reforzar los derechos humanos y combatir la pobreza. El informe de 2011 del Banco de Desarrollo apoya la facilitación de acceso a la justicia, haciendo notar que la justicia es un bien público esencial que favorece el desarrollo y la reducción de la pobreza.

Además de acceso a la justicia, los pobres y quienes viven al margen de la sociedad necesitan políticas sociales que los protejan de imprevistos que puedan surgir a lo largo de su vida. El Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo Después de 2015 estima que, actualmente, casi el 80% de la población mundial carece de acceso a una protección social integral que permita a las personas afrontar los riesgos de la vida. En 2014, la Secretaría hizo pública una declaración en la que elogiaba las estrategias que rompen con un enfoque centrado de forma prioritaria en las redes de seguridad para abarcar políticas sociales relacionadas con la protección social universal y de redistribución.

Partnership for Global Justice apoya el consenso internacional creciente a favor de la protección social universal, en particular mediante el establecimiento de un nivel mínimo de protección social. Las políticas sociales estructuradas en torno al empoderamiento de los pueblos y las comunidades son cruciales para romper el círculo vicioso de la pobreza y la exclusión, convirtiéndose así en motor del desarrollo sostenible y sirviendo de apoyo a la agenda para el desarrollo después de 2015.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su 100ª reunión, aprobó una resolución relativa a la seguridad social que pone de relieve que 1) la seguridad social es un derecho humano; 2) la seguridad social es una necesidad social; y 3) la seguridad social es una necesidad económica. Además, replantear y fortalecer el desarrollo social en el mundo contemporáneo significa centrarse en lo que muchos estudios han llamado una economía basada en consideraciones sociales y en la solidaridad. A este respecto, el comercio no militar libre y justo debe recibir más apoyo y consideración por parte de todos los interesados, ya que promueve la integración de los tres pilares del desarrollo sostenible: económico, social y ambiental.

La Declaración de Copenhague de 1995 sobre Desarrollo Social declaró que los gobiernos se comprometían a abordar “las consecuencias negativas que tienen para el desarrollo los gastos militares excesivos, el comercio de armamentos y las inversiones en producción y adquisición de armamentos”. En 2013, los gastos militares mundiales ascendieron a 1,75 billones de dólares de los Estados Unidos, lo que supera en más de 12 veces lo que el mundo gastó en asistencia oficial para el desarrollo. Reconociendo que las personas se sitúan en el centro del desarrollo y que las economías deben satisfacer sus necesidades, apoyamos el compromiso recogido en la Declaración de Copenhague de liberar recursos financieros mediante la reducción de los gastos militares, a fin de permitir la asignación de fondos adicionales al desarrollo social y económico.

Lamentamos que todavía haya un largo camino por recorrer para reducir los gastos militares y reasignar estos fondos en beneficio de las personas, especialmente las más vulnerables. Estamos de acuerdo con el llamamiento realizado por el Foro de la Sociedad Civil en 2012 para reducir los gastos militares en favor del desarrollo. Reducir los gastos militares, aunque solo sea un 2%, y asignar ese dinero para dar protección social o seguridad social permitiría promover considerablemente la paz y el desarrollo, que son la base real de la seguridad y la estabilidad de una nación.

Solidarizarse con los pobres y los oprimidos significa mejorar las condiciones económicas de las personas en todas las etapas de su vida, en particular de los niños hasta los 5 años de edad, los jóvenes sin empleo, las mujeres y los ancianos. Este empeño requiere acceso a la justicia y protección contra imprevistos como la enfermedad, la discapacidad, la vejez y el desempleo.

Partnership for Global Justice tiene dos recomendaciones:

- Utilizar las herramientas existentes para hacer públicos los gastos militares y adoptar una política económica que utilice una parte —como mínimo el 2%— de dichos gastos para apoyar programas de acceso a la justicia y protección social para el 20% de la población que engloba a los pobres y los más marginados.
- Aunar esfuerzos para aplicar la Recomendación sobre los Pisos de Protección Social (núm. 202) de la OIT. Nuestra organización, Partnership for Global Justice, confía en que este 54º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social reforzará el pilar social de la agenda para el desarrollo después de 2015 y dará esperanza a los más pobres y marginados del mundo.